

## INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 010 DE 2023.

### “SELECCIONAR EL CONTRATISTA QUE SUMINISTRE INSUMOS Y MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E”

Siendo la fecha y hora indicada en el pliego de condiciones para “**SELECCIONAR EL CONTRATISTA QUE SUMINISTRE INSUMOS Y MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E**”, Se deja constancia que dentro la apertura de sobres, se presentó 01 oferente, de la siguiente forma y en orden de llegada:

- a) Se presenta **ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS** identificado con C.C No. 7.727.146 De Neiva, Representante Legal de la empresa **DISCOLMEDICA S.A.S.**, siendo las 10:19 horas en sobre cerrado y recepcionado en la ventanilla única de correspondencia, dentro del plazo que se había fijado en el cronograma de los términos y condiciones de la convocatoria Nro. 010 del año 2023.

Se deja constancia que esta **CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. 010 de 2023** se presentó un (1) oferente, el señor **ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS** identificado con **C.C No. 7.727.146 De Neiva**, Representante Legal de la empresa **DISCOLMEDICA S.A.S.**, de la siguiente manera:

Nro.	Empresa	Nit / CC	Folios	Físico	Observaciones
1	<b>DISCOLMEDICA S.A.S.</b>	<b>828002423-5</b>	207	En medio físico impresa y dos (2) CD	<p>Que en los términos establecidos en la mencionada convocatoria y en la hora establecida se allega oferta por parte del señor <b>ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS</b> identificado con <b>C.C No. 7.727.146 De Neiva</b>, Representante Legal de la empresa <b>DISCOLMEDICA S.A.S.</b></p> <p><b>Aportan 2 CD:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1) En un CD, en su contenido, documento Excel, dos (2) pdf, una carpeta denominada “TÉCNICO”, de la cual se despliega 4 subcarpetas – CARTA DE DISTRIBUIDOR – CCA – FT – RS.</li> <li>2) En un CD, en su contenido, documento Excel, dos (2) pdf, una carpeta denominada “TÉCNICO”, de la cual se despliega 4 subcarpetas – CARTA DE DISTRIBUIDOR – CCA – FT – RS.</li> </ol>

### CRONOGRAMA DE LA CONVOCATORIA

Actividad	Plazo	Lugar
Publicación términos de condiciones	Del 03 de mayo al 09 de mayo de 2023	www.sanatorioaguadedios.gov.co y SECOP
Plazo máximo para solicitar la limitación a mipymes	Del 03 de mayo al 09 de mayo de 2023	<p>Correo electrónico <a href="mailto:gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co">gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co</a></p> <p>Ventanilla única de radicación Sanatorio de Agua de Dios – Carrera 9 No10-69 Edificio Carrasquilla</p>

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias* .....

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 010 DE 2023.**

Actividad	Plazo	Lugar
Observaciones/inquietudes sobre los términos de condiciones	Del 03 de mayo al 09 de mayo de 2023	Correo electrónico gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co
Respuestas a las observaciones	11 de mayo de 2023	Portal web institucional.
Plazo máximo expedición de adendas	12 de mayo de 2023	www.sanatorioaguadedios.gov.co y SECOP
Presentación y lugar de radicación de la oferta	15 de mayo de 2023 hasta las 12:00 m	Ventanilla única de radicación Sanatorio de Agua de Dios – Carrera 9 No10-69 Edificio Carrasquilla
Verificación de requisitos de capacidad del proponente y evaluación de las ofertas y publicación del informe preliminar	Del 16 de mayo al 18 de mayo de 2023	Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.
Observaciones a la evaluación	23 de mayo de 2023 hasta las 12:00 pm	Correo electrónico gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co
Plazo máximo para subsanaciones	24 de mayo de 2023 a las 4:00 p.m.	Correo electrónico gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co
Respuestas a las observaciones de evaluación e informe definitivo de evaluación	25 de mayo de 2023	Página web del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.
Presentación informe de evaluación definitiva y adjudicación.	26 de mayo de 2023	Comité de apoyo contractual - Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.
Firma del(os) contrato (os)	Hasta el 29 de mayo de 2023	Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.

**EQUIPO DESIGNADO PARA LA EVALUACIÓN**

VERIFICACIÓN CAPACIDAD JURÍDICA	
ELIANA PARRA ALVIS	TÉCNICO ADMINISTRATIVO COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA
JERONIMO PERÉZ PERÉZ	ASESOR JURÍDICO EXTERNO
VERIFICACIÓN FINANCIERA	
MERY ALEJANDRA RAMIREZ DEVIA	AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 12
VERIFICACIÓN TÉCNICA	
CAROLINA CARLOS PLATA	COORDINADORA GIT ASISTENCIAL
APOYO: EDGAR HERNANDO GOMEZ	CONTRATISTA - APOYO REGENTE DE FARMACIA
VERIFICACIÓN ECONÓMICA	
LUZ EDITH JIMÉNEZ LONDOÑO	PAGADOR GRADO 23

..... Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias .....

Carrera 9 No. 10- 69 – Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca Colombia. Nit 890.680.014-9  
Tel. (57) 8345000 Ext 1101 Fax: (57) 8342677 - E.mail: [gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co](mailto:gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co) - [www.sanatorioaguadedios.gov.co](http://www.sanatorioaguadedios.gov.co)

## INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 010 DE 2023.

### 1. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD JURÍDICA

**DISCOLMEDICA S.A.S.**

Para acreditar capacidad jurídica para contratar con el Sanatorio de Agua de Dios ESE deberá aportar la siguiente documentación en el mismo orden en que se relacionan en este numeral:

DISCOLMEDICA S.A.S.				
NUMER AL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
<b>CAPITULO II REQUISITOS HABILITANTES PARA PARTICIPAR EN EL PROCESO DE SELECCIÓN DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA Nro. 010 DE 2023</b>				
<b>2.1 CAPACIDAD JURIDICA</b>				
2.1.1	<p><b>PARTICIPANTES:</b></p> <p>Podrán participar en el presente proceso de selección las siguientes personas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Personas naturales o jurídicas, nacionales o extranjeras.</li> <li>➤ Consorcios o uniones temporales.</li> </ul>	X		CUMPLE. El oferente se presenta como persona jurídica.
2.1.2	<p><b>INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES:</b></p> <p>No podrán participar en el presente proceso de selección de Contratista ni ser adjudicatarios del contrato que se derive del presente proceso, las personas que se encuentren incursas en alguna causal de inhabilidad o incompatibilidad o prohibición que así sea señalada por la constitución y la ley, que le impida contratar con el Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., como entidad de naturaleza pública</p> <p>Para lo cual, es necesario que los oferentes realicen el diligenciamiento del Anexo No. 2 (MANIFESTACIÓN AUSENCIA DE INHABILIDAD o INCOMPATIBILIDAD).</p>	X		CUMPLE, se aporta documento denominado Anexo Nro. 2 de <b>DISCOLMEDICA S.A.S.</b> - Manifestación Ausencia de INHABILIDAD o INCOMPATIBILIDAD debidamente firmados. Folio (56).
2.1.4	<p><b>PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.</b></p> <p><b>Forma de presentación de la oferta.</b></p> <p>Cada OFERENTE deberá presentar única y exclusivamente una propuesta, que deberá contener toda la información solicitada en los términos de condiciones de esta convocatoria, en estricto orden de acuerdo con lo requerido en cada numeral y debidamente numerado secuencialmente; con la respectiva foliación.</p>			
2.1.4.1	<p>Los documentos que hacen parte de la oferta deberán allegarse suscrita por la persona natural, o representante legal o apoderado de la persona jurídica, o por quien este facultado para ello, caso en el cual, actuará mediante el poder debidamente conferido para tal efecto de conformidad con los requisitos de ley.</p> <p>La oferta se presentará en sobre cerrado en el lugar establecido en el cronograma, la cual deberá radicarse en la ventanilla única del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E., ubicada en la Carrera 9 No. 10- 69 – Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca, Colombia,</p>	X		CUMPLE, presenta la propuesta con la carta de presentación de la oferta suscrita por el oferente entre folios 4 y 6. Quien la suscribe está facultado para ello, presentaron la propuesta en las condiciones que se le requirieron en la convocatoria y en la fecha y hora preestablecida en el cronograma de la misma.

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias* .....

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 010 DE 2023.**

DISCOLMEDICA S.A.S.				
NUMER AL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>con los documentos de esta y sus anexos en físico y copia digital íntegra en PDF en CD o USB .</p> <p>La hora que se tendrá en cuenta para el cierre de la radicación de la oferta, será la que señale el link de hora legal colombiana que se encuentra en la página web del Instituto Nacional de Metrología <a href="http://horalegal.inm.gov.co/">http://horalegal.inm.gov.co/</a>. En su defecto se tendrá como hora oficial la que se registre en la búsqueda en línea hora legal Colombiana verificada por el funcionario que realice la recepción de ofertas en la ventanilla única del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E.</p> <p>En todo caso, solo se tendrán en cuenta las ofertas allegadas hasta el término máximo establecido en el cronograma. En el evento de que la oferta sea presentada de manera física con la copia digital y está presente alguna diferencia, prevalecerá la oferta entregada en medio físico, siendo la copia digital una referencia.</p>			
2.1.4.2	<p><b>Carta de Presentación de la Propuesta (Anexo No. 1).</b></p> <p>El OFERENTE deberá allegar la oferta con la carta de presentación en el formato contenido en el Anexo No. 1, debidamente suscrita por el titular de la representación, sea que actúe en nombre propio como persona natural, o del establecimiento de comercio y/o representación legal de la persona jurídica o consorcio o unión temporal, o apoderado debidamente facultado para ello. En la carta de presentación el oferente deberá indicar expresamente que entiende y acepta completamente los términos de condiciones de la presente convocatoria.</p> <p>En la carta de presentación de la propuesta, se señalará la dirección comercial y correo electrónico, donde recibirá cualquier comunicación, la manifestación de conocimiento y aceptación de todas las especificaciones y condiciones consignadas en los presentes términos y condiciones, sin condicionamiento alguno.</p> <p>Todo lo anterior, de conformidad con el: Anexo No. 1 Carta de Presentación de la Propuesta.</p> <p>Quien suscriba la carta de presentación y con ello presente los documentos en nombre del proponente, debe contar con las facultades para ello, así como para suscribir el contrato en caso de adjudicación y para notificarse de cualquier decisión administrativa o judicial.</p> <p>Con la carta de presentación de la propuesta se entiende presentada la declaración juramentada por parte del proponente (persona natural, persona jurídica, integrantes consorcio o unión temporal) de no encontrarse incurso en alguna de las inhabilidades o incompatibilidades previstas en la ley, ni en prohibiciones que pueda afectar el normal desarrollo del contrato, así como el origen lícito de los recursos destinados a la ejecución del contrato.</p>	X		<p>CUMPLE, presenta carta de presentación de la oferta suscrita por el oferente. Quien la suscribe está facultado para ello, presentaron la propuesta en las condiciones que se le requirieron en la convocatoria y en la fecha y hora preestablecida en el cronograma de la misma. Folios (4 - 6)</p>
2.1.4.3 2.1.4.4	<p><b>Documentos para acreditar capacidad jurídica</b></p> <p><b><u>Personas Jurídicas Nacionales.</u></b></p>	X		<p>CUMPLE- aporta certificado de existencia y representación legal de la empresa DISCOLMEDICA S.A.S. expedido el 2 de mayo del año 2023, en donde el representante legal es el señor ADDY FERNANDO CORTES CUBILLOS</p>

..... Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias .....

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 010 DE 2023.**

DISCOLMEDICA S.A.S.				
NUMER AL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>Si el proponente es una persona jurídica nacional, deberá comprobar su existencia y representación legal mediante certificado de existencia y representación legal expedido, dentro de los treinta (30) días calendarios anteriores al cierre de este proceso de selección, por la Cámara de Comercio o la autoridad competente. En dicho documento deberá constar quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo. Se deberá acreditar que su duración no será inferior a la vigencia del contrato (plazo de ejecución y liquidación) y un (1) año más. Igualmente se deberá acreditar que el objeto social se encuentra relacionado con el objeto del contrato a celebrar, esto es, con la comercialización de "INSUMOS Y MATERIAL MEDICOQUIRURGICO"</p> <p>Cuando el representante legal tenga limitaciones para participar en procesos de selección, presentar propuesta, suscribir el contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación en caso de resultar seleccionado, se deberá presentar con la propuesta, copia del acta o documento equivalente en la que conste la decisión del órgano social competente, que autorice de manera expresa al representante legal para la presentación de la propuesta, la celebración del contrato y la realización de los demás actos requeridos para la contratación en caso de resultar adjudicatario..</p>			y está facultado para celebrar contratos de las características de este proceso, según el certificado y la autorización suscrita por el presidente de la compañía y su duración es indefinida y su objeto social es acorde al objeto contractual. Páginas (7 -12).
2.1.4.4	<p><b><u>Personas Jurídicas Extranjeras con sucursal en Colombia.</u></b></p> <p>Las personas jurídicas extranjeras que tengan domicilio en Colombia, deberán comprobar su existencia y representación legal mediante certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de la ciudad de la República de Colombia en la cual se encuentre establecida la sucursal, cuya fecha de expedición deberá ser dentro de los 30 días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta. En dicho documento deberá constar quién ejerce la representación legal y las facultades del mismo, se deberá acreditar que su duración no será inferior a la vigencia del contrato (plazo de ejecución y liquidación) y un (1) año más. Igualmente se deberá acreditar que en el objeto social esté relacionado con el objeto del contrato a celebrar.</p> <p>Cuando el representante legal de la sucursal tenga limitaciones para presentar la propuesta, suscribir el Contrato o realizar cualquier otro acto requerido para la contratación en caso de resultar adjudicatario, deberá presentar copia del acta o documento en la que conste la decisión del órgano social competente correspondiente de la sociedad extranjera, que autorice la presentación de la propuesta, la celebración del Contrato y la realización de los demás actos requeridos para la contratación en caso de resultar adjudicatario, para el efecto, deberá presentar:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Extracto de los estatutos sociales o certificado de representante legal o funcionario autorizado. Este documento deberá anexarse para acreditar:</li> </ul>	N/A	N/A	N/A

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias* .....

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 010 DE 2023.**

DISCOLMEDICA S.A.S.				
NUMER AL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>a) Que su objeto social principal o complementario permite la celebración y ejecución del contrato, para estos efectos, la autorización se entiende contenida dentro de las autorizaciones generales otorgadas para comprometer a la sociedad.</p> <p>b) Que su (s) representante (s) legal (es) o de su (s) apoderado (s) especial (es) en Colombia tiene (n) las suficientes facultades para la suscripción del Contrato.</p> <p>c) Que su duración es por lo menos igual al plazo total estimado del Contrato (plazo de ejecución y liquidación) y un (1) año más.</p> <p>Si el(los) representante(s) legal(es) tuviere(n) limitaciones estatutarias para presentar la Propuesta o suscribir el Contrato o para efectuar cualquier acto derivado del proceso de selección o de su eventual condición de adjudicatario, o si la duración de la sociedad no fuese suficiente en los términos de esta invitación, se adjuntará un documento en el que conste que el órgano social competente otorga la competencia para presentar la propuesta y suscribir el contrato demás actuaciones que le corresponda y que ha decidido aumentar el plazo de la sociedad, según sea el caso.</p> <p><b><u>Las Personas Jurídicas sin ánimo de lucro que deban registrarse en las cámaras de comercio, deberán allegar certificado de existencia y representación legal, expedido por la cámara de comercio en donde conste tal registro.</u></b></p> <p>En el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para contratar deberá anexar la autorización del órgano competente (junta de socios, junta directiva, asamblea general) para comprometer a la sociedad en la presentación de propuestas y en la firma del contrato que se derive de este proceso de selección.</p>			
2.1.4.4	<p><b><u>Personas Naturales:</u></b></p> <p>Los proponentes que sean personas naturales deberán presentar fotocopia de su documento de identificación, en caso de tener la calidad de comerciantes presentarán el registro o certificado de matrícula mercantil. Las propuestas presentadas por personas naturales de origen extranjero que se encuentren dentro del país, deberán estar acompañadas de la autorización correspondiente, expedida de conformidad con las normas de control migratorio vigentes.</p> <p>Nota: Las personas naturales extranjeras sin residencia en Colombia, y las personas jurídicas extranjeras sin domicilio en Colombia, deberán acreditar un apoderado domiciliado en Colombia, debidamente facultado para presentar la propuesta, participar y comprometer a su representado en las diferentes instancias del proceso, suscribir los documentos y declaraciones que se requieran, así como el Contrato, suministrar la información que le sea solicitada, y demás actos necesarios de acuerdo con la presente convocatoria.</p> <p>Dicho apoderado podrá ser el mismo apoderado único para el caso de personas extranjeras que participen en propuestas conjuntas y en tal caso, bastará para todos</p>	N/A	N/A	N/A

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias* .....

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 010 DE 2023.**

DISCOLMEDICA S.A.S.				
NUMER AL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	los efectos, la presentación del poder común otorgado por todos los miembros de la propuesta conjunta con los requisitos de autenticación, consularización y traducción exigidos en el Código de Comercio de Colombia. El poder a que se refiere este párrafo podrá otorgarse en el mismo acto de constitución de la Estructura Plural.			
2.1.4.4	<p><b><u>Consortios y Uniones Temporales:</u></b></p> <p>Los proponentes plurales (uniones temporales o consorcios) deberán presentar el certificado de existencia y representación legal de las personas jurídicas y/o la fotocopia de la cédula de ciudadanía de las personas naturales que los conforman. En caso de que uno o varios de los integrantes de la forma conjunta sea una persona natural de origen extranjero o una sociedad extranjera con domicilio en Colombia, la propuesta deberá acompañarse de los documentos indicados previamente, según corresponda.</p> <p>Propuestas Conjuntas: Cuando los proponentes deseen participar en el proceso, a través de Consorcio o Unión Temporal y la propuesta sea presentada de esta forma, se deberá presentar una carta de información sobre la conformación del proponente asociativo. La Carta de Información de la conformación no podrá tener una expedición anterior a treinta (30) días calendario de la fecha de cierre del proceso de selección.</p> <p><b>REGLAS DE PARTICIPACIÓN DE CONSORCIOS Y UNIONES TEMPORALES.</b></p> <p>Las personas naturales y las personas jurídicas legalmente constituidas podrán presentar ofertas a través de consorcio o unión temporal, para lo cual deberán ajustarse a lo dispuesto por el artículo 7° de la Ley 80 de 1993.</p> <p>El documento de constitución deberá cumplir mínimo con lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Expresar si la participación es a título de consorcio o unión temporal. Si se trata de unión temporal, sus miembros deberán señalar las reglas básicas de la relación entre ellos y su responsabilidad, los términos y extensión – actividades y porcentaje de su participación en la propuesta y en su ejecución.</li> <li>• Señalar el nombre o razón social, domicilios y representante legal de cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal y la participación porcentual de cada integrante.</li> <li>• Indicar la duración del consorcio o de la unión temporal, la cual deberá ser, como mínimo, igual al plazo contado desde la fecha de cierre del presente concurso hasta la fecha de vencimiento del plazo de ejecución del contrato y un cinco (05) año más.</li> <li>• Hacer la designación de la persona que tendrá la representación convencional del consorcio o de la unión temporal, indicando expresamente sus facultades. El representante designado deberá contar con facultades amplias y suficientes para formular la propuesta y obligar a todos los integrantes del consorcio o unión temporal al momento de suscribir el contrato resultante.</li> </ul>	N/A	N/A	N/A

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias* .....

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 010 DE 2023.**

DISCOLMEDICA S.A.S.				
NUMER AL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<ul style="list-style-type: none"> <li>En el evento que el representante legal se encuentre limitado en sus facultades deberá adjuntarse el documento de autorización expresa del órgano, para celebrar el contrato en caso de ser favorecido con la adjudicación, y, si es el caso, para conformar el Consorcio o Unión Temporal.</li> <li>El consorcio o unión temporal deberá expresar que ninguno de los integrantes del mismo se encuentra inhabilitado o tiene incompatibilidades para contratar con el Estado.</li> <li>El documento en el que se exprese la voluntad de presentar la propuesta en consorcio o unión temporal, deberá ir acompañado de los documentos (certificados de cámara de comercio, actas de junta directiva, poderes, etc.) que acrediten que quienes lo suscribieron tenían la representación y capacidad necesarias para adquirir las obligaciones solidarias derivadas de la propuesta y del contrato resultante. En este sentido, los miembros del consorcio o unión temporal deberán acreditar su existencia y representación legal de acuerdo con lo previsto previamente en el presente documento.</li> <li>La persona natural integrante de un consorcio o unión temporal deberá anexar copia de la cédula de ciudadanía y presentar el certificado mercantil expedido por la Cámara de Comercio, cuando a ello hubiere lugar, si se trata de persona natural extranjera, deberá acreditar su existencia mediante la presentación de la copia de su pasaporte, y si es residente en Colombia, mediante la presentación de copia de la Cédula de Extranjería expedida por la autoridad competente.</li> </ul>			
2.1.4.5	<p><b>Certificación de cumplimiento del pago de contribuciones y aportes parafiscales.</b></p> <p>De conformidad con lo estipulado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003, en la propuesta se deberá anexar certificación expedida por el Revisor Fiscal, (si está obligado a tenerlo, en caso contrario la suscribe el representante legal, indicando expresamente la no obligatoriedad de contar con el mismo. <b>Anexo No. 3 (CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002)</b>, en la cual se indique que el proponente cumple y se encuentra a paz y salvo con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Empresa Prestadora de Servicios (EPS), Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), y de los Aportes Parafiscales – Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar, a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo.</p> <p>En caso que el ofertante no tenga empleados a su cargo, se deberá anexar certificación expedida por el revisor fiscal, o por el representante legal de la empresa cuando no se esté obligado a tener revisor fiscal, en la cual se deje constancia de dicha situación.</p> <p>Cuando el ofertante sea persona natural deberá adjuntar certificación que demuestre estar afiliado al sistema de seguridad social en salud y en pensiones o fotocopia de las planillas de pago en donde conste el valor cancelado, el periodo de cotización, la fecha de pago y las entidades</p>	X		<p>CUMPLE. presenta el anexo No. 3 (CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002), en la cual se indica que el proponente cumple y se encuentra a paz y salvo con el pago de las contribuciones al Sistema Integral de Seguridad Social – Empresa Prestadora de Servicios (EPS), Pensiones y Administradora de Riesgos Laborales (ARL), y de los Aportes Parafiscales – Servicios Nacional de Aprendizaje (SENA), Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), Cajas de Compensación Familiar, a que haya lugar, de todos los empleados a su cargo diligenciado por el revisor fiscal sr ROBERTO GONZALEZ RINCON identificado con C.C: 79.292.295 de Bogotá D.C.. Folios (13-16).</p>

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias* .....

Carrera 9 No. 10- 69 – Edificio Carrasquilla - Agua de Dios –Cundinamarca Colombia. Nit 890.680.014-9  
Tel. (57) 8345000 Ext 1101 Fax: (57) 8342677 - E.mail: [gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co](mailto:gerencia@sanatorioaguadedios.gov.co) - [www.sanatorioaguadedios.gov.co](http://www.sanatorioaguadedios.gov.co)

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 010 DE 2023.**

DISCOLMEDICA S.A.S.				
NUMER AL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>promotora de salud y el fondo de pensiones a las que se encuentre afiliado.</p> <p>Cada una de las personas jurídicas o personas naturales, miembros de un consorcio o unión temporal, deberán anexar esta certificación en forma individual.</p> <p>Cuando la certificación de pago de aportes allegada para el presente proceso se encuentre suscrita por el revisor fiscal del proponente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá allegar el certificado de vigencia de inscripción y antecedentes disciplinarios vigente expedido por la Junta Central de Contadores, la copia de la tarjeta profesional del contador público responsable de la suscripción de dicho certificado y la copia de la cédula de ciudadanía correspondiente.</p>			
2.1.4.6	<p><b>Presentación de propuesta mediante apoderado.</b></p> <p>Si el proponente actúa a través de un representante o apoderado, deberá acreditar mediante documento legalmente expedido, que su representante o apoderado está expresamente facultado para presentar la oferta y firmar el contrato respectivo.</p>	N/A	N/A	N/A
2.1.4.7	<p><b>Identificación Tributaria.</b></p> <p>El ofertante deberá indicar su identificación tributaria e información sobre el régimen de impuestos al que pertenece, adjuntando para tal efecto, copia del Registro Único Tributario – RUT. En donde además deberá corresponder el código de las actividades relacionadas con el objeto del contrato, las cuales deberán ser correspondientes a las inscritas en Cámara de Comercio y encontrarse actualizadas en caso de que aplique, en concordancia con la Resolución 114 del 21 de diciembre de 2020.</p> <p>Las personas naturales y jurídicas directamente, o como integrantes de un consorcio o unión temporal, deberán acreditar este requisito, cuando intervengan como responsables del Impuesto sobre las Ventas (IVA). En caso de resultar adjudicatario, el Consorcio o Unión Temporal deberá aportar el correspondiente Registro Único Tributario (RUT).</p> <p>Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 368 y siguientes, 555-2 y siguientes del Estatuto Tributario, en concordancia con el artículo 66 de la Ley 488 de 1998, que adicionó el artículo 437 del mismo Estatuto y el Decreto Reglamentario N.º 2460 de 2013 y demás normas que le modifiquen o adicione.</p>	X		CUMPLE, La empresa aporta el RUT, donde se verifica la relación de sus actividades comerciales con el objeto contractual. Folios (18 - 34)
2.1.4.8	<p><b>Verificación del Boletín de responsables fiscales de la Contraloría General de la República.</b></p> <p>El oferente deberá acreditar individual y por cada uno de los integrantes del consorcio o unión temporal, y sus</p>	X		SI CUMPLE. Aporta certificados tanto de la empresa como de su representante legal, no están reportados como responsables fiscales, son expedidos dentro del término y fueron verificados. Folios (35-36)

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias* .....

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 010 DE 2023.**

DISCOLMEDICA S.A.S.				
NUMER AL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	representantes legales, cuando ello aplique, que NO se encuentran reportados en el último Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República. La no presentación del certificado no será causal de rechazo, dado que la entidad verificará en las plataformas correspondientes la información.			 
2.1.4.9	<p><b>Verificación de antecedentes disciplinarios del Proponente.</b></p> <p>El oferente deberá acreditar de manera individual y por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, y sus representantes legales, cuando ello aplique, que NO registran sanciones o inhabilidades vigentes en el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación (página web <a href="https://www.procuraduria.gov.co/portal/Antecedentes-disciplinarios.page">https://www.procuraduria.gov.co/portal/Antecedentes-disciplinarios.page</a>).</p> <p>La no presentación del certificado no será causal de rechazo, dado que la entidad verificará en las plataformas correspondientes la información.</p>	X		CUMPLE. Aporta certificados tanto de la empresa como de sus representantes legales, no están reportados como responsables disciplinarios, son expedidos dentro del término y fueron verificados. Folios (37 - 38)
2.1.4.10	<p><b>Certificado de antecedentes judiciales</b></p> <p>El oferente deberá acreditar de manera individual y por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, y sus representantes legales, cuando ello aplique, que NO registran antecedentes judiciales reportados (página web <a href="http://www.policia.gov.co">www.policia.gov.co</a>).</p> <p>La no presentación del certificado no será causal de rechazo, dado que la entidad verificará en las plataformas correspondientes la información.</p>	X		CUMPLE. Aporta certificado de su representante legal, no está reportados con antecedentes judiciales, son expedidos dentro del término y fueron verificados. Folios (39)
2.1.4.11	<p><b>Consulta infracciones sistema registro nacional de medidas correctivas RNMC.</b></p> <p>El oferente deberá acreditar para su representante legal de manera individual y por cada uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal para sus representantes legales, cuando ello aplique, que NO registran infracciones a la Ley 1801 de 2015. En atención a la entrada en vigencia del Código de Policía, la página web de la Policía Nacional puso a disposición el sitio “<b>Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC</b>” para la consulta de infracciones a</p>	X		CUMPLE. Aporta certificado de su representante legal, no está reportados con medidas correctivas, son expedidos dentro del término y fueron verificados. Folio (40)

..... Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias .....

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 010 DE 2023.**

DISCOLMEDICA S.A.S.				
NUMER AL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p>la mencionada Ley (página web: <a href="https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx">https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx</a>).</p> <p>La no presentación del certificado no será causal de rechazo, dado que la entidad verificará en las plataformas correspondientes la información.</p>			
2.1.4.12	<p><b>Fotocopia Legible del documento de identidad del Representante Legal.</b></p> <p>Presentar la copia de la cédula de ciudadanía amarilla de hologramas, de conformidad con la Ley 757 de 2002, modificada por la Ley 999 de 2005, reglamentada por el Decreto 4969 de 2009, que deberá ser ampliada al 150% en caso de tratarse de persona natural, cuando se trate de persona jurídica se deberá presentar la cédula de ciudadanía del representante legal. En caso de consorcio o unión temporal, este requisito deberá cumplirse respecto de cada uno de sus integrantes. Cuando sea del caso, del apoderado, o quien haga sus veces en la presentación de la oferta.</p>	X		CUMPLE. Aporta copia de cédula de ciudadanía del representante legal. Folio (41)
2.1.4.13	<p><b>Garantía de seriedad de la oferta</b></p> <p>El oferente deberá constituir a favor del Sanatorio de Agua de Dios E.S.E. identificada con NIT N° 890.680.014-9, de acuerdo al Decreto 1082 de 2015 y la Ley 1882 de 2018, una póliza de seguros, expedida por una compañía de seguros debidamente constituida y autorizada para funcionar en Colombia por una suma equivalente al diez por ciento (10%) del presupuesto oficial, y su vigencia se extenderá desde el momento de la presentación de la oferta hasta la aprobación de la garantía que ampara los riesgos propios de la etapa contractual. El periodo de vigencia de la garantía deberá cubrir como mínimo tres (3) meses, contados a partir de la presentación de la propuesta, sin perjuicio de que sea necesario actualizar la misma en el caso de que sea requerido.</p>	X		<p>CUMPLE. Aporta póliza de seriedad de la oferta No. 100089672, expedida el 11 de mayo de 2023, Se verificó en Fasecolda y en la compañía de seguros mundial. Folios (42 – 43)</p> 
2.1.4.14	<p><b>Situación Militar:</b> Presentar la copia de la libreta militar o tarjeta de reservista, según sea el caso, ampliada al 150% en caso de tratarse de persona natural (Hombres menores de 50 años), y cuando se trate de persona jurídica se deberá presentar la libreta militar o tarjeta de reservista, del representante legal en caso de requerirse, si es menor de 50 años. En caso de consorcio o unión temporal, este requisito deberá cumplirse respecto de cada uno de sus integrantes, con el fin de determinar la situación militar, de conformidad con lo establecido en el título IV de la Ley 1861 de 2017.</p>	X		CUMPLE. Presenta Libreta Militar No. 7727146 del Distrito No. 42. Folio (44)
2.1.4.15	<p><b>Cumplimiento de normatividad con relación al SG-SST:</b></p> <p>El oferente deberá aportar copia del soporte de implementación estándares mínimos SG-SST de la ARL donde se encuentre afiliada la empresa según Resol. 312 DE 2019 que indique el porcentaje de cumplimiento del SG-SST de acuerdo al Decreto 1072 de 2015 y según lo establecido en la Resolución 0312/2019.</p>	X		CUMPLE, aporta constancia de cumplimiento de estándares mínimos del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo SG-SST, expedida 4 de mayo de 2023 por la ARL SEGUROS SURA. Folios (45 - 53)
2.1.4.16	<b>Prevención de la corrupción, lavado de activos y</b>			CUMPLE, Aunque aporta el formato suscritos, en

..... Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias .....

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 010 DE 2023.**

DISCOLMEDICA S.A.S.				
NUMER AL TDC	SOPORTE DOCUMENTAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	<p><b>financiamiento del terrorismo</b></p> <p>El oferente se compromete en la lucha contra la corrupción, lavado de activos de la financiación del terrorismo y financiación de la proliferación de armas de destrucción masiva –SARLAFT /PADM, para lo cual deberá diligenciar el formato <b>Anexo No. 5</b> Formato único de conocimiento del proveedor -persona jurídica y <b>Anexo No. 5A</b> Formato único de conocimiento del proveedor -persona natural representante legal.</p>	X		<p>el formato Anexo 5 Formato único de conocimiento del proveedor -persona jurídica, firmado por el Representante Legal. Folio (54 – 55) Pero no presentaron el anexo 5 A Formato único de conocimiento del proveedor -persona natural del representante legal.</p> <p><b>Subsanó: allegando el Formato 5ª, debidamente diligenciado; a través de correo electrónico dentro del término predeterminado para subsanar.</b></p>

Conforme a lo anterior, el oferente **SI CUMPLE** con los requisitos jurídicos correspondientes y debido a que subsanó dentro del término de traslado del informe de evaluación respectivo, conforme al cronograma de la convocatoria, el siguiente requisito:

- **Numeral 2.1.4.16** Aunque aporta el formato suscrito - Anexo 5 Formato único de conocimiento del proveedor - persona jurídica, firmado por el Representante Legal. Folio (54 – 55) Pero no presentaron el anexo 5 A Formato único de conocimiento del proveedor -persona natural del representante legal. **SUBSANÓ: allegando el Formato 5ª, debidamente diligenciado; a través de correo electrónico dentro del término predeterminado para subsanar.**

RESUMEN CAPACIDAD JURÍDICA	
PROPONENTE	VERIFICACIÓN
DISCOLMEDICA S.A.S.	SI CUMPLE

## 2. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD FINANCIERA

### 2.2 CAPACIDAD FINANCIERA

#### DISCOLMEDICA S.A.S.

Para acreditar capacidad financiera para ejecutar el objeto contractual al que se refiere la presente convocatoria del Sanatorio de Agua de Dios ESE, deberá aportar la siguiente documentación en el mismo orden en que se relacionan en este numeral:

1. DISCOLMEDICA SAS				
NUMERAL DE LA EVALUACION	REQUISITOS	PRESENTADOS		OBSERVACIONES
		SI	NO	
2,2,1	El estado de la situación financiera y el estado de resultados, deberán ser, los últimos periodos legalmente certificados por el revisor fiscal y el representante legal, o por contador público cuando se encuentre obligado a contar con revisor fiscal. En todo caso, estos comparativos no podrán ser inferiores al año 2021/2022.	X		<p>*Aporta Estados financieros a 31 de Diciembre Comparativos años 2022-2021 paginas 062- 089</p> <p>*Aporta certificación estados financieros comparativos años 2022-2021 página 090</p>
2,2,2	Declaración de Renta del último año gravable	X		Presenta Declaración 2021 página 94

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias* .....

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 010 DE 2023.**

2.2.3.	Fotocopia de las tarjetas profesionales del Contador y del Revisor Fiscal o del Contador Público Independiente y antecedentes disciplinarios vigentes de la Junta Central de Contadores. Así como la fotocopia de la cédula de ciudadanía.	X	<p>*Presenta fotocopia de la tarjeta profesional del Contador y Revisor fiscal</p> <p>*Presenta Antecedentes junta central de contadores del Contador y Revisor Fiscal Actualizado</p> <p>*Presenta fotocopia cedula del Contador y Revisor Fiscal paginas 095 - 103</p>
--------	--	---	--

Es importante que el proponente antes de presentar la oferta verifique el cumplimiento de los indicadores financieros establecidos por el Sanatorio de Agua de Dios ESE, en los presentes términos así:

1. DISCOLMEDICA				
INDICADOR	FORMULA		RESULTADO	CUMPLE
Liquidez	Activo corriente / Pasivo corriente		2,7	SI
	\$ 127.394.752,00	\$ 47.309.982,00		= ó > 1
Endeudamiento total	(Pasivo total / Activo total) * 100		48,6%	SI
	\$ 70.818.392,00	\$ 145.627.188,00		= ó < 65%

**Nota:** Al verificar la documentación que debe presentar el oferente DISCOLMEDICA para acreditar la capacidad financiera, cumple con todos los requisitos.

RESUMEN CAPACIDAD FINANCIERA	
PROPONENTE	VERIFICACIÓN
DISCOLMEDICA S.A.S.	CUMPLE

**3. VERIFICACIÓN DE CAPACIDAD TÉCNICA - DOCUMENTOS PARA ACREDITAR CAPACIDAD TÉCNICA.**

Para contratar con el Sanatorio el suministro de INSUMOS MEDICO QUIRURGICOS, el proponente deberá aportar la siguiente documentación en el mismo orden en que se relacionan en este numeral:

DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS – DISCOLMEDICA SAS NIT: 828002423-5				
CRITERIO	DESCRIPCION	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
2.3.1 EXPERIENCIA DEL OFERENTE	Para demostrar experiencia, el oferente deberá allegar, en originales o fotocopias certificaciones de contratos y/o fotocopias de contratos acompañados de las respectivas copias de las actas de liquidación o de recibido a satisfacción de los bienes contratados, de máximo TRES (3), y mínimo DOS (2) contratos que se hayan celebrado con entidades del Estado o empresas privadas legalmente constituidas, los cuales deberán encontrarse ejecutados y terminados a satisfacción, cuyo objeto se relacione con el suministro de insumos o material médico quirúrgico. La suma de los VALORES CONTRATADOS Y CERTIFICADOS, deberán ser igual o superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria. Las certificaciones presentadas en la oferta deben contener como mínimo la siguiente información:	X		<p>El oferente anexa TRES CERTIFICACIONES DE:</p> <p>1. Nombre de la Entidad o Empresa Contratante:</p> <p><b>Hospital Universitario de Sincelejo</b></p> <p>Número de Contrato (s): 0143 de 2020</p> <p>Fecha de inicio y de finalización o estado actual del (os) contrato(s): 18 de septiembre de 2020 al 31 de diciembre de 2020</p> <p>Valor del contrato (s).</p>

..... Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias .....

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 010 DE 2023.**

**DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS – DISCOLMEDICA SAS NIT: 828002423-5**

	<ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Nombre de la Entidad o Empresa Contratante.</li> <li>➤ Numero de Contrato (s).</li> <li>➤ Fecha de inicio y de finalización o estado actual del (os) contrato(s).</li> <li>➤ Valor del contrato (s).</li> <li>➤ Cumplimiento a satisfacción.</li> </ul> <p>En el evento que el oferente presente más certificaciones y/o contratos de los exigidos, únicamente se tendrán en cuenta los TRES (3) últimos celebrados y ejecutados.</p>		<p>\$ 297159424</p> <p>Cumplimiento a satisfacción: Si</p> <p>1. Nombre de la Entidad o Empresa Contratante:</p> <p><b>E.S.E. HOSPITAL REGIONAL DE DUITAMA</b></p> <p>Número de Contrato (s): 040-2019</p> <p>Fecha de inicio: 22/02/2019 Fecha de terminación: 31/12/2019</p> <p>VALOR: \$ 431.000.000</p> <p>OBJETO: Suministro de material medico quirúrgico.</p> <p><b>HOSPITAL SAN RAFAEL DE FUSAGASUGA</b></p> <p>Número de contrato: 1000-2020</p> <p>Fecha de inicio: 15/04/2020 Fecha de terminación: 31/12/2020</p> <p>VALOR: \$ 488.000.000</p> <p>OBJETO: Suministro de material médico quirúrgico, para la atención intra hospitalaria de pacientes del ESE hospital san Rafael de Fusagasugá.</p> <p><b>SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE E.S.E.</b></p> <p>Número de contrato: 02- BS-0102-2018</p> <p>Fecha de inicio: 10/08/2018 Fecha de terminación: 30/09/2019</p> <p>Valor: \$ 652.647.792</p> <p>OBJETO: Suministro de dispositivos médico quirúrgicos hospitalarios necesarios para la prestación de los servicios a los usuarios de la SUB RED Integrada de servicios de salud centro oriente.</p>
<p><b>2.3.2.</b></p>	<p>Todos los ítems que se oferten deberán contar con Registro Sanitario Vigente, o permiso de comercialización expedida por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – INVIMA, o por autoridad delegada según lo establece el artículo 13 del Decreto 677 de 1995, modificado por el artículo 1, Decreto 2510 de 2003, para lo cual, el oferente, deberá especificar para cada producto, en la columna correspondiente del Anexo Técnico Nro. 4, el número de certificado Invima de los insumos o material médico quirúrgico.</p>	<p>X</p>	<p>Aporta en medio magnético (CD) todas las fichas técnicas Y REGSITROS INVIMA de los insumos relacionados en el anexo técnico No. 4.</p>

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias* .....

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 010 DE 2023.**

**DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS – DISCOLMEDICA SAS NIT: 828002423-5**

	Se aceptan INSUMOS O MATERIAL MEDICOQUIRURGICO que lo requieran, a los que se aporte prueba de encontrarse en estado de "en trámite de renovación", sin embargo, si el INVIMA no renueva la vigencia del insumo o material médico quirúrgico, el Sanatorio no realizará pedidos sobre estos insumos, sin que implique un incumplimiento por parte de la entidad. El oferente, en su oferta económica, debe ofrecer el 100%, de los insumos o materiales medico quirúrgicos incluidos en el Anexo Técnico No. 4. La oferta será rechazada en su totalidad, si no cumple con esta obligación. Así mismo en caso en que el oferente ofrezca uno o más insumos o material médico quirúrgicos que no cumplen con las características técnicas de registro INVIMA vigente, la oferta será rechazada en su la totalidad.			
2.3.3.	Se deberá presentar listado de todos los insumos o materiales medico quirúrgicos en medio físico y magnético, especificando nombre, marca de cada producto y registro Invima si lo requiere, Anexo Técnico Nro. 4.	X		El oferente anexa PDF y Excel cumpliendo con los requisitos exigidos. Adjuntan CD con los listados, fichas técnicas y Registros INVIMA de todos los productos.
2.3.4	Carta de compromiso donde se comprometerá a cambiar los insumos o materiales medico quirúrgicos cuyas fechas de expiración se encuentre a cinco (5) meses de su vencimiento.	X		El interesado aporta carta, donde se compromete a realizar el cambio de los insumos próximos a vencer en los últimos 5 meses.
2.3.5	El oferente debe acreditar la propiedad o disponibilidad de vehículo y/o vehículos para el transporte de los insumos o materiales medico quirúrgicos, indicando el número de vehículos con sus respectivas placas, allegando copia de tarjeta de propiedad, certificado del RUNT por placa, SOAT y certificado de revisión técnico mecánica vigente. Cuando el vehículo no sea de su propiedad, deberá aportar soporte que permita evidenciar la relación comercial con el operador de la distribución de los insumos o materiales medico quirúrgicos.	X		<p>Aporta carta de certificación de propiedad de vehículos para el transporte de los medicamentos.</p> <p>Aporta Convenio de Transporte intermunicipal de mercancía – TAXIS VERDES.</p> <p>Aporta documentos de la secretaria Distrital de Salud para vehículos de transporte de medicamentos.</p> <p>Certificación de Vehículos comerciales con SERVIENTREGA. Adicional contamos con acuerdos comerciales con transportadoras de gran relevancia del orden nacional que garantizan la conservación y calidad de los productos.</p> <p>Aporta las licencias de tránsito y SOAT vigentes de los 3 vehículos.</p> <p>Matricula en el RUNT</p> <p>Aporta certificación de empresa de transporte coflorte.</p>

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias* .....

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 010 DE 2023.**

DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS – DISCOLMEDICA SAS NIT: 828002423-5				
2.3.6	El oferente debe acreditar disponibilidad de bodegas de almacenamiento y distribución con certificación firmada por el representante legal indicando tener bodega o contrato con operador logístico de almacenamiento que cumpla con los requisitos correspondientes para ello.	X		El interesado aporta un documento donde acredita la disponibilidad de bodegas de almacenamiento y distribución.
2.3.7	En caso de que el oferente sea un Distribuidor: El proponente debe presentar Certificación de Distribuidor autorizado vigente, emitido por parte del titular del registro sanitario y/o Carta de Distribución exclusiva cuando aplique.	X		Aporta certificación de distribuidor acreditado bajo norma ISO 9001, donde relaciona cada una de las sedes con las que cuenta y los años de experiencia en el sector.
2.3.8	Aportar Certificado de buenas prácticas de manufactura vigente. (Solo aplica para proveedores que siendo fabricantes presenten propuestas en esta convocatoria).	X		El interesado aporta certificado de BPM, bajo norma ISO 9001

Conclusión: El interesado aporta certificaciones de CCA, CERTIFICADO DE ALMACENAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO de cada uno de los productos solicitados, expedidos directamente por cada uno de los laboratorios proveedores.

El interesado DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS – DISCOLMEDICA SAS NIT: 828002423-5, cumple con todos los requisitos exigidos en la convocatoria.

RESUMEN CAPACIDAD TÉCNICA	
PROPONENTE	VERIFICACIÓN
DISCOLMEDICA S.A.S.	CUMPLE

**4. FACTORES DE EVALUACIÓN DE LA OFERTA**

La evaluación de qué trata el presente numeral se realizará, previo cumplimiento requisitos:

DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS – DISCOLMEDICA SAS	
REQUISITOS HABILITANTES	RESULTADO
Capacidad jurídica 2.1	<b>CUMPLE</b>
Capacidad financiera, numeral 2.2	<b>CUMPLE</b>
Capacidad técnica 2.3	<b>CUMPLE</b>

**CAPACIDAD JURIDICA:** Conforme a lo anterior, el oferente DISCOLMEDICA SAS, cumple con todos los criterios del estándar de CAPACIDAD JURÍDICA, en concordancia a lo exigido en el pliego de la Convocatoria Publica N. 010 de 2023.

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias* .....

## **INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO DE LA CONVOCATORIA Nro. 010 DE 2023.**

**CAPACIDAD FINANCIERA:** Conforme a lo anterior, el oferente DISCOLMEDICA SAS, cumple con todos los criterios del estándar de CAPACIDAD FINANCIERA, en concordancia a lo exigido en el pliego de la Convocatoria Publica N. 010 de 2023

**CAPACIDAD TÉCNICA:** Conforme a lo anterior, el oferente DISCOLMEDICA SAS, cumple con todos los criterios del estándar de CAPACIDAD TECNICA, en concordancia a lo exigido en el pliego de la Convocatoria Publica N. 010 de 2023.

### **5. EVALUACIÓN OFERTA ECONOMICA**

Teniendo en cuenta que solo se presentó un (1) oferente **DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS – DISCOLMEDICA SAS**, el cual cumplió con los criterios jurídicos, financieros y técnicos, estando habilitado; se procedió a realizar la evaluación económica de la propuesta presentada por el único oferente, se tuvo que realizar el comparativo de precios con el estudio del mercado consignado en los estudios previos, evidenciando diferencias con la propuesta presentada, por lo tanto no es posible realizar el comparativo de precios en su totalidad, en consecuencia no se puede culminar la evaluación de la oferta económica.

### **CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN**

En consecuencia de lo antes evaluado y estudiado, el comité designado para la evaluación de la Convocatoria No. 010 del año 2023 cuyo objeto es **“SELECCIONAR EL CONTRATISTA QUE SUMINISTRE INSUMOS Y MATERIAL MEDICO QUIRÚRGICO PARA LA ATENCIÓN EN SALUD DE LOS USUARIOS DEL SANATORIO DE AGUA DE DIOS E.S.E”** en virtud del artículo DÉCIMO OCTAVO del acuerdo 10.03.02 del 2014 y el artículo SEXTO del mismo con base en los principios de planeación, celeridad, eficacia; así como lo establecido en el artículo CUARTO de la Resolución 10.36.609 del 2014 procedimiento para la contratación por convocatoria pública, se procede a dar concepto negativo celebrar contrato con el proponente **DISTRIBUIDORA COLOMBIANA DE MEDICAMENTOS SAS – DISCOLMEDICA SAS**, aunque cumplió con lo requerido; jurídico, técnico y financiero, en lo económico no confluyó la posibilidad de hacer el comparativo de precios en su totalidad. Por tal motivo se recomienda declarar desierto este proceso contractual.

Para constancia se firma a los veinticinco (25) días del mes de mayo de 2023.

<b>EQUIPO EVALUADOR</b>	
<b>CAPACIDAD FINANCIERA</b>	FIRMADO EN ORIGINAL  APOYO: MERY ALEJANDRA RAMIREZ DEVIA- (AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 12)
<b>CAPACIDAD JURÍDICA</b>	FIRMADO EN ORIGINAL  ELIANA PARRA ALVIS (TÉCNICO ADMINISTRATIVO GRADO 17 COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA)  FIRMADO EN ORIGINAL  JERONIMO PEREZ PEREZ (ASESOR JURÍDICO EXTERNO)

..... *Actuando por el bienestar de nuestros usuarios y sus familias* .....

**INFORME DE EVALUACIÓN FINAL DE OFERTAS PRESENTADAS EN EL MARCO  
DE LA CONVOCATORIA Nro. 010 DE 2023.**

<b>EQUIPO EVALUADOR</b>	
<b>CAPACIDAD TÉCNICA</b>	FIRMADO EN ORIGINAL
	_____ CAROLINA CARLOS PLATA (COORDINADOR GIT ASISTENCIAL)
	FIRMADO EN ORIGINAL
	_____ APOYO: EDGAR HERNANDO GOMEZ (CONTRATISTA REGENTE DE FARMACIA)

*Apoyó: Juan David Henao Hurtado - Contratista Profesional de Apoyo Jurídico*